

OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

BOP-A-2025-2699

DON JOAQUÍN SAMA TAPIA, SECRETARIO DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL O.A. A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN VIRTUD DE DECRETO N° 7769, DE 31 DE MAYO DE 2022

Rfa. Sesión: 22 de julio de 2025/12

Asunto: Aprobación de la Masa Salarial del Personal Laboral 2024 incrementada, en virtud de la Orden PJC/681/2025, de 1 de julio, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros, de 1 de julio de 2025, por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto-Ley 4/2024, de 26 de junio.

CERTIFICA: Que según datos obrantes en esta Secretaría de mi cargo, el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria el día 22 de julio, conoció el asunto de referencia y, de conformidad con los informes emitidos por el Servicio Personal y Recursos, por unanimidad de los/as Sres./as Consejeros/as adoptó sobre el asunto referido el siguiente acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

ÚNICO.- Aprobar el incremento adicional del 0,5% de la masa salarial del personal laboral de la Gerencia Municipal de Urbanismo correspondiente a 2024, que asciende a 4.016.019,81 €, así como publicar dicho acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento del artículo 103.bis de la Ley de Bases de régimen local.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por no haber sido aprobada el acta por el Consejo Rector de Gerencia y, en reserva de los términos que resulten de su aprobación, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

En Córdoba, en la fecha indicada en las firmas electrónicas:

VºBº

EL PRESIDENTE

(Por D.F. Decreto 2023/10089 de 28-7-2023)

Córdoba, 22 de julio de 2025.– El Gerente, Julián Álvarez Ortega.

Código Seguro de Verificación (CSV): 51BC 366C E358 75CB F647 **Fecha Firma:** 06-08-2025 07:58:50
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

